



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2013

RES. H. N°

1347-13

Expte. N° 20.098/13

VISTO:

Las Resoluciones 246 y 300 del 2013 emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante las cuales se designa y pone en funciones al alumno **Gabriel Edgardo ACOSTA**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera Profesorado en Letras de la mencionada dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Resoluciones emitidas por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 379 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 2013)

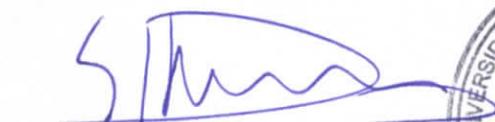
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 246-SRT-13 mediante la cual se designa a la Sr. **Gabriel Edgardo ACOSTA** en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría Literaria I" del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° 300-SRT-2012, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se dispone como fecha de toma de posesión del mencionado alumno en el cargo de referencia a partir del 29 de Julio de 2013 y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa